



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Diez (10) de mayo de dos mil veintitrés 2023

Radicado N°	053684089001-2015-00126-00
Proceso	VERBAL ESPECIAL LEY 1561
Demandante	AMPARO DE JESÚS CANO CANO Y OTROS
Demandado	HEREDEROS DE ISIDRO ANTONIO PARRA RÍOS Y OTROS
A.S.C. N°	2023-
Asunto	APLAZA AUDIENCIA PÚBLICA

Teniendo en cuenta que para el día 17 de mayo del año en curso se había citado a las partes dentro del proceso de la referencia para audiencia de instrucción y juzgamiento conforme lo establece la ley 1561 de 2012 y el artículo 373 del Código General del Proceso, pero para dicha fecha al suscrito juez se le concedió permiso por el Tribunal Superior de Antioquia, razón por la cual se hace necesario aplazar la diligencia.

Por lo anterior se APLAZA la diligencia y se fija la hora de las tres de la tarde del jueves veinticinco de mayo de la corriente anualidad. Infórmese a las partes el cambio de hora y fecha de la diligencia, a fin de que puedan comparecer a la misma, la cual se realizará por la plataforma LIFEZISE

NOTIFIQUESE

**ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA
JUEZ**